

ACTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez, Leticia Villegas Nava y María Guadalupe Velázquez Díaz, y de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez, Alejandro Trejo Ávila, Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Se registró la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa, la cual fue justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También se contó con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Arcelia María González González, y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Isidoro Bazaldúa Lugo y Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con diez minutos del veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el diez de agosto del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

La secretaría a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que se remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice a través del Fideicomiso denominado «Ciudad Industrial Celaya», previa desafectación del dominio público del Estado, la donación de un bien inmueble ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato, en favor de dicho municipio, para que lo destine a áreas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de que se le autorice la enajenación a título oneroso de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en los municipios de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Pénjamo, Abasolo, León, Silao de la Victoria y Guanajuato, así como la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal ubicado en el municipio de Nogales, Sonora. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Arcelia María González González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción sexta al artículo ciento cincuenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato, recorriendo en su orden las actuales fracciones sexta y séptima, y se reforma el último párrafo del mismo numeral. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen.-

El diputado Rigoberto Paredes Villagómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Guillermo Aguirre Fonseca, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo ciento cuarenta y uno guión «a» al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - -

La secretaría a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y por la Secretaria Ejecutiva, a través del cual remitieron la propuesta de terna formulada por el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para la designación del titular del Órgano Interno de Control de dicho Tribunal. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once, fracción décimo primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal de dos mil quince; del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; así como de las administraciones municipales de Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Villagrán y Xichú por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de Jerécuaro y Victoria por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; asimismo, a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa «Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil», y a los municipios de Doctor Mora, Jerécuaro, Ocampo, San Felipe, Tarandacua, Tarimoro y Villagrán, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; y a la auditoría integral practicada a la administración municipal de Acámbaro, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal de dos mil doce; por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, y por el periodo comprendido del uno de enero al diez de octubre del ejercicio fiscal de dos mil quince. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron participaciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se registró la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa justificada por la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con quince minutos y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citarían para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe. -----

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Presidenta

MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
Diputada Vicepresidenta

LETICIA VILLEGAS NAVA
Diputada Secretaria